



## **SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE MITIGACIÓN (CDBG-MIT) PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES**

- P1. ¿Cuáles son las reglas y regulaciones federales que Puerto Rico debe seguir en la administración de los fondos CDBG-MIT?**
- P2. ¿Cuándo estarán disponibles los fondos CDBG-MIT?**
- P3. ¿Qué oportunidad tuvieron las agencias estatales, los municipios, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la comunidad empresarial, las agencias federales y el público para participar en la creación de los programas y el Plan de Acción de CDBG-MIT?**
- P4. ¿Cómo el DV abordó la necesidad de participación de la comunidad en medio de las preocupaciones de seguridad de la comunidad de COVID-19?**
- P5. ¿Cómo se coordinarán los programas actuales y previos de CDBG-DR con los programas de CDBG-MIT?**
- P6. ¿Cómo se utilizarán los fondos de CDBG-MIT? ¿Cuáles serán los programas? ¿Qué entidades y qué actividades serán elegibles?**
- P7. ¿Cómo los proyectos de mitigación serán evaluados y seleccionados?**
- P8. ¿Qué es un Proyecto Cubierto?**
- P9. ¿Pueden utilizarse los fondos de CDBG-MIT para restaurar, mejorar y mitigar las catástrofes del sistema eléctrico?**
- P10. ¿Cómo puedo formar parte del Comité De Asesoría Ciudadana?**
- P11. ¿Cómo puedo conocer más sobre qué actividades y prácticas son elegibles?**
- P12. ¿Dónde se realizaron las vistas públicas y cómo se le informo los ciudadanos de cómo asistir? ¿Dónde se pueden ver ahora?**
- P13. ¿Pueden las cartas de intención (LOI, por sus siglas en inglés) que se presentaron para la financiación del HMGP de FEMA y no fueron seleccionadas, volver a presentarse para el CDBG-MIT?**
- P14. ¿Dónde puedo ver los resultados de la Encuesta Ciudadana e información sobre los demás actos de participación pública, como las mesas redondas?**



## **P1. ¿Cuáles son las reglas y regulaciones federales que Puerto Rico debe seguir en la administración de los fondos CDBG-MIT?**

C1. Las reglas, según establecidas por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (**HUD**, por sus siglas en inglés) para el Programa CDBG-MIT se encuentran publicadas en dos Avisos del Registro Federal para Puerto Rico:

- El aviso principal, Aviso del Registro Federal Vol. 84 Núm. 169 (viernes, 30 de agosto de 2019) 84 FR 45838; y
- El aviso de la asignación para Puerto Rico, Aviso del Registro Federal Vol. 85 Núm. 17 (27 de enero, 2020) 85 FR 4676.

El Registro Federal, Vol. 84 Núm. 169, 84 FR 45838, publicado el 30 de agosto de 2019, describe los requisitos y procedimientos de subvención, incluyendo exenciones y requisitos alternativos, aplicables solo a fondos CDBG-MIT. Sin embargo, el aviso no incluyó una asignación de fondos de CDBG-MIT para Puerto Rico. El Registro Federal, Vol. 85 Núm. 17, 85 FR 4676, publicado el 27 de enero de 2020, asignó \$8.285 billones en fondos de CDBG-MIT para Puerto Rico y aclaró los requisitos alternativos y adicionales aplicables específicamente a Puerto Rico.

El 26 de marzo de 2021, HUD envió una carta al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (**DV**) determinando que varias condiciones identificadas en el Aviso del Registro Federal mencionado para la subvención de CDBG-MIT para Puerto Rico no permiten que el destinatario mitigue con éxito los riesgos identificados. HUD eximió a Puerto Rico de la Sección II.B del referido aviso e impuso condiciones para mitigar mejor los riesgos con los fondos de CDBG-MIT y permitir que el DV y HUD trabajen juntos para garantizar que todos los riesgos se mitiguen adecuadamente.

## **P2. ¿Cuándo estarán disponibles los fondos CDBG-MIT?**

C2. El primer paso para obtener estos fondos de mitigación fue desarrollar y presentar el Plan de Acción a HUD que incluye una evaluación de las necesidades de mitigación basadas en los datos, incorpora las aportaciones de la comunidad recogidas a través de un proceso de divulgación y participación, y describe cómo se utilizarán los fondos para aumentar la resiliencia de Puerto Rico a través de actividades de mitigación que disminuyan el impacto de desastres futuros. El Plan de Acción fue presentado a HUD el 3 de diciembre de 2020. HUD envió dos (2) cartas de aprobación parcial el 20 de enero de 2021 y el 1 de febrero de 2021, aprobando los Programas de Planificación, Infraestructura y Multi-Sector, así como el presupuesto Administrativo y de Planificación Estatal. Luego, el DV le presentó el Plan de Acción revisado a HUD dentro del período de respuesta de cuarenta y cinco (45) días para lograr la aprobación del Programa de Vivienda, el cual HUD aprobó, y le proporcionó a Puerto Rico un acuerdo de subvención el 19 de abril de 2021.



### **P3. ¿Qué oportunidad tuvieron las agencias estatales, los municipios, las organizaciones no gubernamentales (ONGs), la comunidad empresarial, las agencias federales y el público para participar en la creación de los programas y el Plan de Acción de CDBG-MIT?**

C3. El DV realizó un proceso exhaustivo de participación de las partes interesadas, comprometido con la consideración e incorporación del insumo de la comunidad para este nuevo tipo de subvención otorgada por HUD. Aprovechando las relaciones formadas durante los esfuerzos de recuperación de los huracanes bajo el Programa Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (**CDBG-DR**, por sus siglas en inglés), el DV identificó grupos de partes interesadas claves que abarcan más de 190 entidades para participar en el esfuerzo de planificación de CDBG-MIT. Les exhortamos a otras partes interesadas a registrarse a través de la página web de CDBG-MIT en <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/> que aún está abierto al público.

La participación de las partes interesadas y los esfuerzos de divulgación incluyeron sesiones informativas, reuniones individuales, sesiones de mesas redondas, esfuerzos de recopilación de datos a través del formulario de proyectos propuestos, la encuesta de proveedores de servicios y la encuesta de ciudadanos, la publicación de la evaluación de riesgos de múltiples peligros y los portales de control de las líneas vitales críticas, las vistas públicas televisadas que se transmitieron simultáneamente en las redes sociales y la radio, y los videos instructivos, entre otros. Un informe detallado y un análisis de los resultados de la participación de las partes interesadas y los esfuerzos de divulgación realizados desde mayo de 2020 hasta la publicación del Plan de Acción en diciembre de 2020 se recogen en el [Apéndice E: Informe de Participación de las Partes Interesadas](#).

### **P4. ¿Cómo el DV abordó la necesidad de participación de la comunidad en medio de las preocupaciones de seguridad de la comunidad de COVID-19?**

C4. La seguridad pública era una preocupación prioritaria para el DV, sus empleados y los ciudadanos a los que servimos. Dada la situación actual de la Pandemia del Coronavirus 2019 (**COVID-19**), el DV adoptó el uso más vigoroso de la tecnología para realizar las reuniones con las partes interesadas y la difusión de la información pública. El DV utilizó la página web de CDBG-MIT en <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>, las comunicaciones por correo electrónico y los medios sociales para compartir información sobre las oportunidades de planificación participativa y la información del Programa. El DV también aprovechó, en la medida posible, otros medios de comunicación tradicionales como la radio, los periódicos y la televisión, para informar al público sobre las oportunidades de participación, que incluyen la encuesta ciudadana y las vistas públicas. A su vez, el DV involucró a las ONG y a los municipios para aprovechar sus relaciones públicas con el fin de lograr la participación y la divulgación.

Aplicando la práctica segura del distanciamiento social, el DV ofreció soluciones de comunicación basadas en la red a lo largo del proceso de planificación y publicación, y se apoyó en plataformas electrónicas, en el centro de llamadas y en los mensajes de texto que



permitieron recibir aportaciones formales durante las vistas públicas. Peticiones de otras formas de participación se sometieron para la consideración del DV mediante correo electrónico a [CDBG-MIT@vivienda.pr.gov](mailto:CDBG-MIT@vivienda.pr.gov).

## **P5. ¿Cómo se coordinarán los programas actuales y previos de CDBG-DR con los programas de CDBG-MIT?**

C5. El DV evaluó las oportunidades de alto impacto para la financiación estratégica de la mitigación y consideró el potencial de los programas de CDBG-MIT, no sólo para mejorar los programas financiados por CDBG-DR, sino también para mitigar los impactos de desastres futuros. Cada descripción de los programas en el Plan de Acción de CDBG-MIT incluye una sección titulada "ALINEAMIENTO CON LOS PROGRAMAS CDBG-DR" que relaciona el Programa de CDBG-MIT con el Programa de CDBG-DR.

## **P6. ¿Cómo se utilizarán los fondos de CDBG-MIT? ¿Cuáles serán los programas? ¿Qué entidades y qué actividades serán elegibles?**

C6. La tabla a continuación muestra el presupuesto aprobado del Plan de Acción de CDBG-MIT según la última aprobación final de HUD del 19 de abril de 2021. Para obtener más detalles sobre el presupuesto, las asignaciones, las entidades y actividades elegibles y los subprogramas, revise la última versión del Plan de Acción de CDBG-MIT, que se puede acceder a través del enlace: <https://cdbg-dr.pr.gov/download/cdbg-mit-plan-de-accion-19-de-abril-de-2021/>.

Pueden encontrar el detalle de las entidades y actividades elegibles en las descripciones del Programa.

<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>% DEL PRESUPUESTO</b>
<b>PLANIFICACION</b>	\$150,000,000.00	<b>1.81%</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	\$4,566,451,166.00	<b>55.12%</b>
<b>MULTI-SECTOR</b>	\$1,128,816,696.00	<b>13.62%</b>
<b>VIVIENDA</b>	\$2,000,896,086.00	<b>24.15%</b>
<b>ADMINISTRATIVO</b>	\$414,264,200.00	<b>5.00%</b>
<b>PLANIFICACION ESTATAL</b>	\$24,855,852.00	<b>0.30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,285,284,000.00</b>	<b>100%</b>

## **P7. ¿Cómo los proyectos de mitigación serán evaluados y seleccionados?**

C7. El Aviso del Registro Federal Vol. 84 No. 169 requiere que todos los proyectos de mitigación pasen por una evaluación rigurosa. Los criterios específicos para los proyectos de mitigación se describen en el Plan de Acción de Mitigación y serán definidos en las Guías de los Programas o en cualquier proceso de adquisición, o publicación de Avisos de Disponibilidad de Fondos (**NOFA**, por sus siglas en inglés) que sean producidos.



## **P8. ¿Qué es un Proyecto Cubierto?**

C8. HUD define un Proyecto Cubierto como "un proyecto de infraestructura con un costo total de cien millones de dólares (\$100,000,000) o más, con al menos cincuenta millones de dólares (\$50,000,000) en fondos de CDBG (independientemente de su origen (por ejemplo, CDBG-DR, CDBG-MIT o CDBG)". Los Proyectos Cubiertos deben publicarse en el Plan de Acción de CDBG-MIT o en sus enmiendas subsiguientes, y estarán sujetos a requisitos adicionales que incluyen, entre otros, los siguientes:

- Demostrar la consistencia con la evaluación de las necesidades de mitigación basadas en el riesgo;
- Cumplir con los criterios de los objetivos nacionales adicionales específicos para los Proyectos Cubiertos;
- Demostrar la eficacia y sostenibilidad a largo plazo, incluyendo las operaciones y el mantenimiento; y
- Demostrar los beneficios a través de un análisis aceptable de coste-beneficio.

Se proporcionará más información sobre los proyectos cubiertos en la medida que avance la fase de implementación del Programa de CDBG-MIT.

## **P9. ¿Pueden utilizarse los fondos de CDBG-MIT para restaurar, mejorar y mitigar las catástrofes del sistema eléctrico?**

C9. Actualmente, Puerto Rico tiene prohibido utilizar los fondos de CDBG-MIT para este propósito hasta que HUD publique el Aviso del Registro Federal que regulará el uso de los mil novecientos treinta millones de dólares (\$1,930,000,000) estimados en fondos asignados para las mejoras de la red eléctrica. El DV le solicitó a HUD que aclare si esta prohibición se extiende a las mejoras localizadas en los sistemas de energía eléctrica al abordar la vulnerabilidad a escala de los hogares y las comunidades.

## **P10. ¿Cómo puedo formar parte del Comité de Asesoría Ciudadana?**

C10. Actualmente, el DV cuenta con un grupo de participantes ciudadanos y ONGs conocido como el "Comité Asesor" que funciona como un Comité de Asesoría Ciudadana. La misión del "Comité Asesor" es colaborar en la orientación, asistencia y participación de los ciudadanos para identificar las necesidades reales y urgentes, así como los mecanismos para abordarlas. El "Comité Asesor" se ha creado para superar los requisitos de CDBG-MIT de acuerdo con lo dispuesto por en el Aviso del Registro Federal, Vol. 85 Núm. 17 (27 de enero, 2020), 85 FR 4676. El Aviso de referencia exige que el comité se reúna en un foro público abierto al menos dos veces al año con el fin de proporcionar una mayor transparencia en la implementación de los fondos de CDBG-MIT, Este Comité deberá informar continuamente a los beneficiarios de los proyectos y programas de CDBG-MIT. Estas reuniones ofrecerán la oportunidad de solicitar y responder a los comentarios del público sobre las actividades de mitigación.

Se puede encontrar más información sobre el Comité de Asesoría Ciudadana en: <https://cdbg-dr.pr.gov/participacion-ciudadana/>.



## **P11. ¿Cómo puedo conocer más sobre qué actividades y prácticas son elegibles?**

C11. Las descripciones de los programas del Plan de Acción de CDBG-MIT contienen las actividades y entidades elegibles para cada programa, que pueden encontrarse en: <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>

Dado que el Programa de CDBG-MIT representa una nueva asignación de fondos provista por HUD, el DV está reclutando a oradores voluntarios del sector público, privado, académico y de organizaciones sin fines de lucro, con experiencias variadas, para promover el intercambio de conocimientos sobre mitigación. Los relatos de los oradores se conocen como **Mitigación a escala: Previendo las pérdidas a través de la mitigación** y son una serie de vídeos informativos, presentaciones y documentos que se pondrán a disposición del público a través de la página web de CDBG-MIT.

El DV está lanzando esta serie informativa para informar al público sobre las mejores prácticas de mitigación que pueden adoptarse a nivel municipal, regional o en Isla. Se espera comenzar a publicar dichos relatos durante el segundo trimestre del 2021 y que continúen durante la implementación de los programas de CDBG-MIT.

La información compartida a través de esta serie educativa complementará las actividades elegibles publicadas en el Plan de Acción como parte de los programas aprobados por HUD y detallados en la publicación de las guías de los programas.

## **P12. ¿Dónde se realizaron las vistas públicas y cómo se le informo los ciudadanos de cómo asistir? ¿Dónde se pueden ver ahora?**

C12. Debido al COVID-19, a principios del 2020 HUD proporcionó una orientación sobre las alternativas para los requisitos de las vistas públicas. De acuerdo con esa orientación, y las limitaciones de realizar eventos en persona, el DV utilizó la televisión, las redes sociales y la radio para transmitir las vistas públicas. Las vistas públicas se anunciaron en [www.cdbg-dr.pr.gov](http://www.cdbg-dr.pr.gov) al menos **quince (15) días** antes de la fecha de la vista. El anuncio incluyó la fecha, la hora y las opciones para sintonizar a las vistas. Éstas se anunciaron a través de la página web, las redes sociales, correos electrónicos, los avisos públicos, los comunicados de prensa, las entrevistas, entre otros esfuerzos de divulgación.

Las vistas públicas permitieron que los ciudadanos, las entidades gubernamentales, las organizaciones comunitarias y sin fines de lucro, las organizaciones religiosas y otras partes interesadas recibieran información sobre las actividades de CDBG-MIT y proveyeran insumo sobre los programas y actividades de CDBG-MIT. Los ciudadanos y otras partes interesadas tuvieron la oportunidad de presentar comentarios durante las vistas públicas a través de uno de los siguientes medios: página web de CDBG-MIT, centro de llamadas (1-833-234-CDBG o 1-833 234-2324, (TTY: 787-522-5950)), mensajes de texto o a través del correo electrónico de CDBG-MIT.

En la página web de CDBG-MIT pueden acceder las grabaciones de las cinco (5) vistas públicas que se realizaron entre septiembre y octubre de 2020, así como a los informes de los comentarios



del público y las correspondientes respuestas del DV. [Presione aquí para acceder a la información de las vistas públicas de CDBG-MIT](#)

**P13. ¿Pueden las cartas de intención (LOI, por sus siglas en inglés) que se presentaron para la financiación del HMGP de FEMA y no fueron seleccionadas, volver a presentarse para el CDBG-MIT?**

C13. Sí, un proyecto no seleccionado para el Programa de Asistencia para la Mitigación de Riesgos (**HMGP**, por sus siglas en inglés) de FEMA podría ser considerado bajo CDBG-MIT si cumple con los requisitos de elegibilidad de los programas establecidos en el Plan de Acción de CDBG-MIT.

**P14. ¿Dónde puedo ver los resultados de la Encuesta Ciudadana e información sobre los demás actos de participación pública, como las mesas redondas?**

C.14 El DV desarrolló un informe extenso como apéndice del Plan de Acción que contiene la descripción de todas las actividades de participación y divulgación de las partes interesadas realizadas como parte del proceso de desarrollo del Plan de Acción.

La información sobre las mesas redondas, así como los resultados y el análisis de la Encuesta Ciudadana pueden encontrarse en: [Apéndice E: Informe de Participación de las Partes Interesadas](#)

**ACTUALIZADO 04/30/2021.**

**PREGUNTAS FRECUENTES ADICIONALES ENVIADAS AL DV SE AÑADIRÁN A ESTE DOCUMENTO DE MANERA CONTINUA.**